



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 31/13 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de doscientas cincuenta (250) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m².

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 38/13 y su similar modificatoria N° 41/13, autorizando y aprobando la compra de doscientas cincuenta (250) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m² a la firma "Librería RAYUELA" de Leandro Alonso.

Que según consta a fs. 17, 18, 24 y 25, el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "Librería RAYUELA" de Leandro Alonso de la Factura "B" N° 0016-00000411, por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 10.847,50).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura "B" N° 0016-00000411, por un importe de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 10.847,50), a la firma "Librería RAYUELA" de Leandro Alonso, por la compra de doscientas cincuenta (250) resmas de papel A4 (210x297mm) de 80 g/m².

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 44 /13

Ushuaia, 19 JUL 2013


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

